



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carlos Felipe Mejía Mejía
Senador de la República
Centro Democrático

Constancia

IMPEDIMENTO

Someto a consideración de la plenaria del Senado de la República, impedimento para discutir y votar **Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara**: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones", **toda vez que empresas del sector agrícola que aportaron a mi campaña al Senado podrían beneficiarse de lo aprobado en este Proyecto de Ley.**

Atentamente,

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Impedimento

Constancia

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito presentar impedimento para ser sometido a votación de la honorable Plenaria.

A la ponencia de segundo debate del Proyecto de ley 232 de 2021 Senado 356 de 2021 Cámara "por medio del cual se constituye el sistema Nacional de Insumos agropecuarios se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de acceso a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"

Al considerar un eventual conflicto de interés al tener registradas en mis actividades privadas negocios en el sector agropecuario.

John Moises Besaile
Senador De la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utljohnmoisesbesaile@gmail.com



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nicolás Pérez Vásquez
Senador

Constancia
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara**: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, debido a que:

1. Tanto yo como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario
2. Recibí aportes a mi campaña por parte de empresas del sector agropecuario

NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, 15 de diciembre de 2021

Doctor
JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad.

Constancia

Ref: IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 -292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Plenaria del Senado, considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del **Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado, 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"** Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de Ley, encuentro que su contenido impactaría los precios de los insumos agropecuarios, beneficiando los costos de producción en las actividades agrícolas para los productores, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que uno de mis familiares en segundo grado de consanguinidad actualmente ejerce funciones gerenciales de una asociación de producción agropecuaria, adicionalmente mi familia y yo somos productores del sector.

Atentamente,

Nora García Burgos
NORA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República.

~~15-12-2021~~
15-12-2021

Bogotá D.C. diciembre de 2021

Constancia

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, me permito presentar impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 036 de 2020 Senado: Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: **“Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”**

Lo anterior por cuanto se generaría un conflicto de interés ya que en este momento desarrollo actividades agropecuaria que resultarían beneficiadas de aprobarse esta iniciativa.

Cordialmente,



LAUREANO ACUÑA DIAZ
Senador

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2021

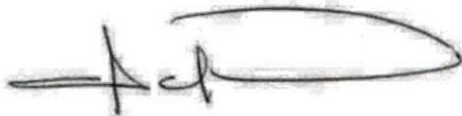
Honorable Senador
JAUN DIEGO GÓMEZ
Presidente
Senado de la República

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN
del *Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"*

Respetado Señor Presidente:

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del *Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"*, por cuanto tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, que pueden ser potenciales beneficiarios de lo previsto en el proyecto que se tramita.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República



Bogotá D.C. 15 de diciembre
de 2021

Honorable Senador
Juan Diego Gómez
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021
Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional
de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de
insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos
agropecuarios y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. **Por tener parientes en el primer y cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas agropecuarias.**

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones



que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley de la referencia, en razón a:

2. Por tener parientes en el primer y cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas agropecuarias .

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

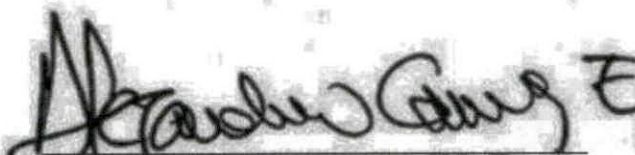
De los Honorables Senadores

A handwritten signature in black ink, reading 'Paloma Valencia Laserna'.

Paloma Valencia Laserna
Senadora de la República

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado**: *“Por medio del cual se constituye el sistema nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”*, toda vez que mi actividad privada está relacionada con la producción y comercialización de productos agrícolas. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.



ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR

Senador de la República
Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 405-Bogotá, D.C.
PBX: 3823000 Ext 3531-3532
alejandro.corrales@senado.gov.co

IMPEDIMENTO

Acorde con el artículo 182 de la constitución política que establece que: *“Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones”* y en concordancia con lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992, solicito sea considerado por la plenaria del Honorable Senado de la Republica mi impedimento para la discusión del Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: *“Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”*

Lo anterior dado que familiares se podrían afectar con disposiciones contenidas en el proyecto a discutir y que se dedican a actividades agrícolas.



RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República
Partido centro Democrático



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2021

Honorable Senador
Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara. Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, **como quiera que un familiar en primer grado de consanguinidad tiene una empresa de insumos agropecuarios.**

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,


Soledad Tamayo Tamayo
Impedimento
Senadora de la República



Miguel Amín Escaf
Senador de la República

*Lo declaro
como
concurrido
MC 26/27*

IMPEDIMENTO

MIGUEL AMÍN ESCAF

Me declaro impedido para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley, De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992 me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 232 Senado - 356 de 2021 Cámara:** “Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”

Lo anterior, dado que tengo familiares en el grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario.

Miguel Amín Escaf
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7° N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Oficina: 204

Teléfonos: 382 3740 Fax: 382 3305

Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Bogotá 15 de diciembre de 2021

Honorable Senador

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

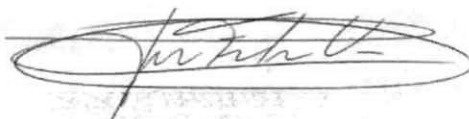
*6 mil 200
de 16/12/21*

Ref. Declaración de impedimento, Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones" 1841 de 2021"

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedido para participar en el proyecto de la referencia.

Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos, cuando nos afecte de forma directa, o a nuestro cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, y las demás causales. En virtud de ello, considero que, toda vez las personas señaladas por la ley, así como, personas que contribuyeron a financiar mi campaña tienen actividades relacionadas con el mercado agropecuario y se pueden ver beneficiadas o perjudicadas con esta iniciativa, debo poner a consideración de ustedes sí se me aparta de la discusión y votación.


Con la deferencia que me merecen,



Juan Felipe Lemos Uribe

Senador de la Republica

*La votación
se hizo
por unanimidad*



Palmira (Valle), 16 de diciembre de 2021

Doctor

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

Senado de la República

Asunto. Manifestación de impedimento - Proyecto de Ley número o 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número o 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en las siguientes:

Este proyecto establece mecanismos que favorecen el acceso en mejores condiciones a los insumos agropecuarios por parte de los productores agropecuarios así como la creación de varios organismos que regulan la producción de estos insumos y mi actividad comercial privada es la producción agrícola.

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha

Ritter López

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 -68 Oficina 531B
Teléfono: 3825382



efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley número o 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

Senador
Partido Social de Unidad Nacional "U"

Ritter López

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 -68 Oficina 531B
Teléfono: 3825382



Handwritten notes in black ink: "Luis", "5", "m", "16/12/21".

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2021


Honorable Senador
Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Ref: Manifestación impedimento al Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones"**, por **desarrollar actividades agropecuarias y con parientes hasta en segundo grado de consanguinidad, la cual podrían ser beneficiados.**

Atentamente,


JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Handwritten signature in pink ink with date: "16.12.2021".